



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 23 NOV 2018

VISTO el Refte n° 23-010 del Expte. N° 55.304-007, por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita la baja de un (1) Monitor Marca Sunshine serie. HCLW81402827 MC 43909, que se encuentra en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración (Departamento de Bienes Patrimoniales) informa a fs. 4 que dicho bien ha cumplido su ciclo de vida útil y solicita se lo declare en condición de rezago y se disponga su baja;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar en condición de rezago y dar de baja del Registro de Bienes del Estado, el bien de la Facultad de Ciencias Económicas que se detalla a continuación:

Nº de Cuenta	Nº de Orden	Cantidad	Descripción
4.6.1	2420	un (1)	MONITOR MARCA SUNSHINE SERIE. HCLW81402827 MC 43909 DE DEPTO. PERSONAL RFETE N° 23/10

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1249 2018  
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho